



Oficio CSP/47/2024.

Valparaíso, 4 de junio de 2024.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que en sesión celebrada el día 31 de mayo recién pasado, la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación, correspondiente al boletín N° 15.661-07.

En atención a que durante el trámite de Comisión Mixta se incorporaron las enmiendas contenidas en los números 10), 18) y 22) del artículo segundo, que importan autorizaciones judiciales, la referida Comisión Mixta acordó ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Su Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del proyecto de ley aprobado por la Comisión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

  
**IVÁN FLORES GARCÍA**  
Presidente de Comisión Mixta

  
**JULIÁN SAONA ZABALETA**  
Secretario

**AL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA  
SEÑOR RICARDO BLANCO HERRERA  
PRESENTE**